

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 015-10-CU de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

**ACTA Nº 015-10-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 15 de diciembre del 2010)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día Miércoles 15 de Diciembre del 2010, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO; los representantes estudiantiles Sres. ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA, DEYVI ANTHONY LÓPEZ RIOS, MIGUEL ANGEL CHIPA SAAVEDRA; ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA y JOEL TORALVA LÁZARO; el Presidente de la ADUNAC, Eco. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO; los representantes del SUTUNAC, Sres. FELIX MARTINEZ SUASNABAR y JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. SOLICITUDES DE DOCENTES:
 - 2.1 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
 - A. LAZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO - FCC
 - B. VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA – FCA
 - C. ANA MARÍA CHÁVEZ SUAREZ – FCA
 - D. RUBEN GILBERTO RODRIGUEZ FLORES – FIARN
 - E. ALEJANDRO DIAZ GONZALES – FCA
 - F. HERNÁN AVILA MORALES – FCA
3. RECURSOS DE:
 - 3.1 RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 197-2010-CU PRESENTADO POR EL MG. TEOFILO ALLENDE CCAHUANA.
 - 3.2 RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 180-2010-CU PRESENTADO POR EL LIC. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA.
 - 3.3 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 101-10-CU INTERPUESTO POR EL SR. MILTON ALEXANDER ERNESTO PEÑA BORDON.
4. ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS FACULTADES DE:
 - 4.1 CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
 - 4.2 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General da lectura a la Acta Nº 014-2010-CU del 23 de Noviembre del 2010, realizándose las siguientes observaciones:

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en el pedido **2. Sobre la conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la FCS y la capacitación del Modelo de Calidad de la Carrera de Enfermería**, en su segunda intervención debe decir: “La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que debemos ir hacia la acreditación institucional, que la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, debe ser considerada en el presupuesto.”

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que en el punto de agenda III. Proyecto “Sembrado de Tres Hectáreas de Maíz en el Terreno Fundo “La Candelaria” Ciudad Universitaria UNAC Sede Cañete”, en el extremo del acuerdo era para ver la transferencia de los bienes, debiendo decir: “CONFORMAR, la Comisión para el análisis situacional de la Sede UNAC en

Cañete en los aspectos académicos, económicos y administrativos, la misma que está integrada por los siguientes docentes:...”

Luego de la lectura respectiva y sin más observaciones es aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El señor Rector informa que se finalizó las gestiones con la alianza estratégica. La gerencia ejecutiva ha convocado a todas las Universidades que conforman la alianza estratégica para poder lanzar la propuesta a nivel internacional porque muchas universidades de Francia e Italia ya han propuesto sus becas, esto para que los alumnos que están terminando su propedéutico puedan efectuar sus maestrías y doctorados en el extranjero. Se eligió el Comité Directivo de la Alianza Estratégica y salió reelegido la Universidad Autónoma de México. Se ha tenido una reunión en la Sede Cañete con la participación del señor Rector de los decanos y autoridades haciendo una presencia de calor humano con los alumnos de Cañete, en la cual se dio el compromiso para ejecutar proyectos que unan a alumnos, docentes y la colectividad cañetana. En la Asamblea Nacional de Rectores se comentó la aprobación de la homologación de Tiempo Completo y Tiempo Parcial, agradece la participación del Director de la Oficina de Planificación y de la Congresista Dra. Rosario Sasieta Morales.
2. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos informa que se ha dado inicio al Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Pesquera 2010, el 27 de noviembre del 2010, con 30 participantes.
3. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que el día 16 de diciembre del 2010 se dará inicio al proceso de autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Enfermería en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud a las 09:00 horas.
4. El estudiante Miguel Ángel Chipa Saavedra informa lo siguiente:
 - 4.1 La Federación Universitaria del Callao (FUC) ha presentado la documentación faltante para su convocatoria inmediata al Consejo Universitario desde hace dos semanas.
 - 4.2 La FUC ha entregado un documento con el apoyo de los representantes estudiantiles donde rechazan el aumento del costo para el Ciclo de Verano por considerarse falta de sustento y que amerita una reestructuración de los ingresos percibidos.
 - 4.3 Que toda aprobación de reglamento y directivas empieza a regir desde su aprobación según nuestro Estatuto; sin embargo, el Reglamento de Centro de Producción ha sido aprobado desde el mes de octubre y el fondo destinado para subvencionar los precios del menú estudiantil no se han ejecutado hasta la fecha, esperamos que para este semestre 2011-A se aplique la subvención, considerando el monto desde su aprobación.

C. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación solicita que se implemente un ordenado sistema de control y seguridad en la Ciudad Universitaria y el edificio administrativo de Sáenz Peña.
2. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita que la nave “José Francisco” sea varada a un varadero, debido a las condiciones en las que se encuentra.
3. El decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita lo siguiente:
 - 3.1 Que, se tomen medidas para erradicar el juego de naipes y dados en el campus universitario.
 - 3.2 Que, se solicite el informe final sobre el pago a profesores en el Ciclo de Verano.
4. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la revisión del Reglamento de Titulación por Tesis con Propedéutico, a nivel de pregrado y Tesis Grupal.
5. El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas presenta proyecto de Ley de Modificatoria a la Ley N° 29488.
6. El decano de la Facultad de Ciencias Contables solicita que el Consejo Universitario en esta oportunidad tome en cuenta la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos respecto al pago de docentes en el Ciclo de Verano.
7. La directora de la Escuela de Posgrado solicita el reconocimiento del Rector de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa por haber realizado la movilización de estudiantes de la Facultad de Enfermería a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC, realizada el día 10 de noviembre del 2010.
8. El estudiante Joel Toralva Lázaro solicita un informe sobre a dónde van los aportes de los profesores que llegan tarde y en que facultades se paran “malogrando” los relojes electrónicos.
9. El estudiante Miguel Ángel Chipa Saavedra solicita lo siguiente:
 - 9.1 Que los trabajos de investigación realizados por los profesores que son aprobados por cada Facultad sean publicados en la página Web de la Universidad.
 - 9.2 La rebaja del precio del Menú del Comedor Universitario en el más breve plazo.
 - 9.3 Que se forme una Comisión para ver el cambio del Reglamento de la Biblioteca Central en el más breve plazo.

- 9.4 Que la Oficina de Bienestar Universitario remita en el más breve plazo el informe sobre el proyecto de Convenio con ESSALUD, para que los estudiantes puedan tratarse en esta entidad, y así poder dar el veredicto si es viable o no realizar este proyecto.
10. El secretario general del SUTUNAC solicita lo siguiente:
- 10.1 Aprobar la Escala de Pagos para el Proceso de Admisión 2010-II.
- 10.2 Conformación de la Comisión para ver la distribución de las utilidades de los Centros de Producción.
- 10.3 Incorporación de un (01) representante del SUTUNAC ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos y la Comisión de Convenios.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 170-10-CU)

Aprobar los grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grado académico de Maestro, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. JORGE AUGUSTO TUESTA ARROYO	22/11/2010
02. PERCY ALAND CARRION PEREZ	22/11/2010
03. GINO CARLOS RAMIREZ CANGAHUALA	22/11/2010
04. JENNIFER MABEL VILLENA GALINDO	22/11/2010
05. EDUARDO RENE VILLAVICENCIO VIDALES	22/11/2010
06. JUAN AMAYA LUMBRERAS	22/11/2010
07. GUSTAVO RAÚL ALBORNOZ CABEZAS	22/11/2010
08. EVELYN LUZ CIPRIANO BERNAL	22/11/2010
09. WILFREDO NILO ATALA RUIZ	22/11/2010
10. OLDY CLORIS VILLANUEVA FABIAN	22/11/2010
11. RICARDO EMMANUELLE QUIROZ CERNA	22/11/2010
12. MIGUEL OMAR CHOQUE FAUSTINO	22/11/2010
13. JHON CHRISTIAM JORDAN RODRIGUEZ	22/11/2010
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. NATALI ROCIO HERNÁNDEZ ELÍAS	25/11/2010
02. MONICA VANESSA VÁSQUEZ HUAMAN	25/11/2010
03. REGINA ELVERTA DAMIAN ASTOQUILLCA	25/11/2010
04. DAYSI CATHERINE FLORES HUALLPACUNA	25/11/2010
05. JACQUELINE ISABEL FLORES ALTAMIRANO	25/11/2010
06. ANGELA ROCIO VALENZUELA REGALADO	25/11/2010
07. TERRY FRANCO RIVERO HERRERA	25/11/2010
08. OMAR CHRISTIAN SUELDO ALARCÓN	25/11/2010
09. IVÁN ANTONIO GIRALDO CAMONES	25/11/2010
10. VICTORIA YANET CHAMBI GONZALES	25/11/2010
11. MONICA CRISTINA LUNA CJIUIRO	25/11/2010
12. FREDDY ENRIQUE SAMILLÁN TORREJÓN	25/11/2010
13. SOFIA ROXANA DEL CARPIO ANDONAYRE	25/11/2010
14. YOLVI ROCA CANCHO	25/11/2010
15. LENIN VILCARROMERO DÁVILA	25/11/2010
16. KELLY CATHERINE FLORES POÉMAPE	25/11/2010
17. WALTER PAITÁN RAMOS	25/11/2010
18. LOURDES HUAYLLANI YLLATINCO	25/11/2010
19. JANET CATHERINE CORNEJO HERNANDEZ	25/11/2010

20. JOEL AUGUSTO SOLÓRZANO MENDOZA	25/11/2010
21. HELYN LISBANIA ZULUETA BURGA	25/11/2010
22. DAISY YNGA NARVAEZ	25/11/2010
23. DANIELA ESPERANZA SALAS CUYUBAMBA	25/11/2010
24. YÉSICA VIRGINIA POZO CHÁVEZ	25/11/2010
25. MARIA DEL CARMEN IDROGO LUCANO	25/11/2010
26. VERONICA SILVIA SOTELO QUISPE	25/11/2010
27. PAULINA CHAMBI CONGA	25/11/2010
28. VÍCTOR RAÚL GORDILLO PANAIFO	25/11/2010
29. ANGELA PATRICIA HERRERA PÉREZ	25/11/2010
30. SULMA RAQUEL FLORES CHILQUILLO	25/11/2010
31. RAQUEL IRENE GIL MONTESINOS	25/11/2010
32. YESSICA NILA MANRIQUE VICUÑA	25/11/2010
33. RAUL MARTIN ABRIL ORTIZ	25/11/2010
34. MILAGROS ROSA VELÁSQUEZ ORIHUELA	25/11/2010
35. JORGE ARMANDO YARLEQUÉ MILLER	25/11/2010
36. SANDRA FULVIA GALLARDO LOAYZA	25/11/2010
37. HECTOR AGUSTIN ZEGARRA MORALES	25/11/2010
38. JOSE BRENNAN VASQUEZ VASQUEZ	25/11/2010
39. ANA LUCIA VÁSQUEZ MONTOYA	25/11/2010
40. GEORGETTE ANDREA QUEVEDO MERCHAN	25/11/2010
41. LUIS MIGUEL TINCOPA CHÁVEZ	25/11/2010
42. CARLOS FELIPE MARTÍN LINARES MASCARO	25/11/2010
43. HUGO JONATHAN SANCHEZ HÚ	25/11/2010
44. LUZ GENOVEVA MEDINA MACUTELA	25/11/2010
45. SHARON IVONNE MACURI CAYSAHUANA	25/11/2010
46. KATHERINE MELÉNDEZ GAMERO	25/11/2010
47. NILTON GIANCARLO PEÑA ALVARADO	25/11/2010
48. ANGELA PATRICIA HUAPAYA PINILLOS	25/11/2010
49. SANDRA ALICIA ROSALES DOMINGUEZ	25/11/2010
50. GIOMAYRA KELLY VALLEJOS RODRIGUEZ	25/11/2010
51. FISHER JUSTO ASENCIOS ROMERO	25/11/2010
52. CHERYL ARBILDO OJANAMA	25/11/2010

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. JOSE LUIS DEL RIO CEBREROS	14/11/2010
02. ADA ROSARIO RAFAEL GARCIA	14/11/2010
03. VANESSA MANCHA ALVAREZ	14/11/2010
04. MATILDE JACQUELINE JORGE PASCUAL	14/11/2010
05. ANGEL GABRIEL CAYETANO HUAMANI	14/11/2010
06. RUTH KATHERINE CASAS ROCA	14/11/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. EDDIE HECTOR VEGA ALVARADO	30/11/2010
02. JUAN JOSE MENDEZ BRAVO	30/11/2010
03. VICTOR BRAVO FELIX	30/11/2010
04. URMENDI YONSI QUISPE ROJAS	30/11/2010
05. CARLOS ALBERTO MAYHUIRE DE LA CRUZ	30/11/2010
06. JULIO CESAR VENTURA SAIRITUPAC	30/11/2010
07. JOSE MANUEL LUNA AQUITUARI	30/11/2010
08. ANGELICA EDITH AMAO LÓPEZ	30/11/2010
09. OSCAR RUBEN SALAZAR BRIONES	30/11/2010
10. PAOLO CESAR JORGE PASCUAL	30/11/2010
11. JUAN CARLOS OYARCE MARQUINA	30/11/2010
12. GUILLERMO ZENON CARRILLO MEJIA	30/11/2010
13. JORGE ANDRES OYAGUE GAMARRA	30/11/2010

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. WILMER JACKSON FERMIN VERDE ARENAS	30/11/2010
02. CARLOS ALBERTO ARROYO MARTICORENA	30/11/2010
03- CARLOS ALBERTO CORONADO TAPIA	30/11/2010
04. MICHAEL GERARDO TAQUÍA AYLLÓN	30/11/2010

05. ELIZABETH KARINA SAN MARTIN HUAMAN	30/11/2010
06. JUAN VICTOR ANDRES ALFARO MARIÑO	30/11/2010
07. ALFONSO WAGNER CASTRO RAMOS	30/11/2010
08. ELIAS DAVIS CASTRO RAMOS	30/11/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. RAUL SUYO CRUZ	02/12/2010
02. REYNALDO ROY ÑAUPARI ALVARADO	02/12/2010
03. ERICK RENZO LOAYZA LEIVA	10/12/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. HENRY JONATHAN GARCIA GONZALES	07/12/2010
02. FERNANDO VLADIMIR CERNA ÑAHUIS	07/12/2010
03. ROSA MARIA MUCHA YALO	07/12/2010
04. JOSE ERICK GIL AVALOS	07/12/2010
05. JEAN ALFREDO BECERRA LOLI	07/12/2010
06. EBERT ANTHONY MONTERO JUAREZ	07/12/2010
07. JOSÉ LUIS ESPINOZA BALDEÓN	07/12/2010
08. MIGUEL ANGEL VALDERRAMA BAHAMONDE	07/12/2010
09. WILMER IVAN FUENTES ALVA	07/12/2010

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. JORGE ELOY ALVITRES BRAVO	07/12/2010
02. ALEX FERNÁNDEZ TORIBIO	07/12/2010
03. JESÚS BENIGNO NIZAMA AMAO	07/12/2010
04. JAMES WILLIAMS RAMÍREZ NUÑEZ	07/12/2010
05. NICOLAS FRANCISCO FIGUEROA MOSQUERA	07/12/2010
06. ELIAZAR MENDOZA GONZALES	07/12/2010
07. ALEXIS EDSON MORÁN SANTOS	07/12/2010

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. JOSE JAVIER HERNANDEZ GARCIA	30/11/2010
02. KARINA LIZETH VERA ESPINOZA	30/11/2010
03. EVARISTO FLORES LEIVA	30/11/2010
04. MARIA MONIQUET ALFARO CHAVEZ	30/11/2010
05. LILIANA DOMINGA REBAZA SALCEDO	30/11/2010
06. ERIKO RAMIRO QUEVEDO TATAJE	30/11/2010
07. JULIA MARGARITA CARRASCO RODRIGUEZ	30/11/2010

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. CARLOS ALBERTO VALDIVIA LAU	22/11/2010 examen escrito
02. KATIA KARINA BELLIDO ZEA	22/11/2010 examen escrito
03. JIMMY ANGEL CALIZAYA CORDOVA	22/11/2010 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. AIDA JANNET CASTILLO SIFUENTES	26/11/2010 examen escrito
02. DIANOTT CARINA MEDINA AIQUIPA	26/11/2010 examen escrito
03. HELEN STEPHANY PAUCAR DÍAZ	26/11/2010 examen escrito
04. ROSSMERY AGUSTIN SANCHEZ	26/11/2010 examen escrito
05. LIZ KARIN SALAZAR GARAY	26/11/2010 examen escrito
06. VERONICA CRISTINA PAREJA ALCAZABA	26/11/2010 examen escrito
07. ROXANA ELISABET VILCAS HUAMAN	26/11/2010 examen escrito
08. CHRISTIAN ELIZABETH ASPIROS SOCUALAYA	26/11/2010 examen escrito
09. MARIELA MILAGROS PALACIOS MARQUEZ	26/11/2010 examen escrito
10. SARA ANGELICA ARÉVALO ABANTO	26/11/2010 examen escrito
11. SUSANA MILAGROS BERROCAL VILLANUEVA	26/11/2010 examen escrito
12. FELIPE GUILLERMO GUTIERREZ ESTRADA	26/11/2010 examen escrito
13. PAMELA ELISABETH MARCELO REYES	26/11/2010 examen escrito

14. NATALY MILTHA CHÁVEZ BARTOLO	26/11/2010 examen escrito
15. MARILU VALLEJOS URBINA	26/11/2010 examen escrito
16. YANET MARGARITA MANRIQUE REYES	26/11/2010 examen escrito
17. CESAR ILLICH SENMACHE ESPINOZA	26/11/2010 examen escrito
18. PATRICIA GIULLIANA PAJUELO MEJIA	07/12/2010 examen escrito
19. GLORIA MARÍA VÍLCHEZ CANALES	07/12/2010 examen escrito
20. GLADYS YUPANQUI CCOCHACHI	07/12/2010 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. MARIA JUANA BENILDA LAURENTE DAVILA DE SANTOS	14/11/2010 examen escrito
---	---------------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. DIEGO EDHER PACHECO CASTRO	07/12/2010 examen escrito
02. LESLIE MILTON REINOSO ZAMUDIO	07/12/2010 examen escrito
03. DARIA VERONICA GONZALES ILIZARBE	07/12/2010 examen escrito
04. MODESTO CONSTANTINO GALVÁN ESPINOZA	07/12/2010 informe
05. JORGE ARMANDO VELÁSQUEZ REYES	07/12/2010 tesis

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. MARCO ANTONIO PÉREZ ESPINAL	07/12/2010 examen escrito
02. ROBERT EDSON IZAGA HERNÁNDEZ	07/12/2010 examen escrito
03. FRANK DÁVILA OCHOA	07/12/2010 examen escrito
04. GARY CANCHARI TOMAS	07/12/2010 examen escrito
05. RONALD HUARACHI VILLAORDUÑA	07/12/2010 examen escrito
06. WILFREDO MIXÁN MAS	07/12/2010 examen escrito
07. MARIA ELENA VERA RAMOS	07/12/2010 examen escrito
08. CRISTOBAL FARFAN MAGUIÑA	07/12/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

01. ANDRE FABIAN MACHUCA SALAZAR	30/11/2010 examen escrito
02. LUISA LUZ MANRIQUE TORRES	30/11/2010 examen escrito
03. CHRISTIAN ROLANDO MELLAN FLEMING	30/11/2010 examen escrito
04. ESTHEFANY CECILIA AQUINO HURTADO	30/11/2010 examen escrito
05. LUIS MICHAEL RAMIREZ CAHUANA	30/11/2010 examen escrito
06. GIOVANA FELICITAS POMA GARIBAY	30/11/2010 examen escrito
07. INDIRA ALEJANDRA MEDRANO GALLEGOS	30/11/2010 examen escrito
08. KING PAUL FLORES PEÑA	30/11/2010 examen escrito
09. BETZABE SARA ESPINOZA HUERTA	30/11/2010 examen escrito
10. NELSON MARTIN CARRION SALAS	30/11/2010 examen escrito
11. HIANNY KAREN HUAMAN TITO	30/11/2010 examen escrito
12. HENRY GUZMAN CRUZ	02/12/2010 examen escrito
13. ANGEL JOSE CHACABANA GONZALES	02/12/2010 examen escrito

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. OTTO ELMER CRUZ QUISPE	30/11/2010 examen escrito
02. MARÍA EUGENIA TRUJILLO ICHO	30/11/2010 examen escrito
03. JESÚS FRANCISCO LOZADA ECHEVARRIA	30/11/2010 examen escrito
04. JORGE RUBEN CUSQUILLO BUSTAMANTE	30/11/2010 examen escrito
05. PATRICIA TALY TORALVA MEDRANO	30/11/2010 examen escrito
06. GEORGE FERNANDO MONTEAGUDO HUANCA	30/11/2010 examen escrito
07. KATHERINE EDITH MANTA DAMIAN	30/11/2010 examen escrito
08. AUGUSTO ASVAT PAREDES TORREALVA	30/11/2010 examen escrito
09. JOEL LEONIDAS JIMENEZ HUAMANI	30/11/2010 examen escrito
10. VANESSA OLAECHEA VALDIVIA	30/11/2010 examen escrito
11. DANY De Los ANGELES SEVILLANO CHÁCARA	30/11/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

01. CRISTIAN JHON GUZMÁN ESCOBEDO	02/12/2010 examen escrito
02. MIGUEL ANGEL ZAMORA DOMINGUEZ	02/12/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TITULO INGENIERO DE ALIMENTOS

01. GRACE KELLY QUIROZ GUERRERO 19/11/2010 examen escrito
02. ELIZABETH ELENA SALAZAR VALERO 02/12/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULO INGENIERO QUIMICO

01. SHEILA FLORES FIGUEROA 30/11/2010 examen escrito

c. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA

01. OFELIA LUZ DELGADO CHIGUAN 06/12/2010 tesis.

II. SOLICITUDES DE DOCENTES.

2.1 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

A. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO – FCC.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 144596), recibida el 14 de abril del 2010, por medio de la cual el profesor, Mg. CPC LAZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 291-2010-OP de la Oficina de Personal de fecha 18 de octubre del 2010, al Informe N° 820-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 17 de noviembre del 2010; al Informe N° 081-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 06 de diciembre del 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría principal del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 171-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Mg. CPC **LAZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de enero del 2011, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

B. VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA - FCA

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 146182), recibida el 16 de junio del 2010, por medio de la cual el profesor, Lic. Adm. VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, a la Constancia N° 094-2010-OP e Informe N° 290-2010-OP de la Oficina de Personal de fechas 18 de mayo y 15 de octubre del 2010, respectivamente, al Informe N° 793-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 08 de noviembre del 2010; al Informe N° 080-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 06 de diciembre del 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría principal del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 172-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Lic. Adm. **VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de enero del 2011, y por el periodo de Ley.

- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

C. ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ – FCA.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 140620), recibida el 20 de noviembre del 2010, por medio de la cual la profesora, Lic. Psic. ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociada.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 217-2010-OP de la Oficina de Personal de fecha 12 de agosto del 2010, al Informe N° 611-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 15 de setiembre del 2010; al Informe N° 078-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 06 de diciembre del 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría asociada de la mencionada docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 173-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADA**, a la profesora Lic. Psic. **ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ**, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de enero del 2011, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará a la citada docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

D. RUBÉN GILBERTO RODRIGUEZ FLORES - FIARN.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 146235), recibida el 17 de junio del 2010, por medio de la cual el profesor, Dr. RUBÉN GILBERTO RODRIGUEZ FLORES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 247-2010-OP de la Oficina de Personal de fecha 09 de setiembre del 2010, al Informe N° 764-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 26 de octubre del 2010; al Informe N° 079-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 06 de diciembre del 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría asociado del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 174-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor Dr. **RUBÉN GILBERTO RODRIGUEZ FLORES**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a partir del 01 de enero del 2011, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.
- 3º **EXHORTAR**, a los señores **DECANOS DE LAS FACULTADES**, tener sumo cuidado al efectuar las evaluaciones de los docentes en proceso de ratificación y promoción.

E. ALEJANDRO DIAZ GONZALES – FCA.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 147051), recibida el 16 de julio del 2010, por medio de la cual el profesor, Mg. ALEJANDRO DIAZ GONZALES, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, a la Constancia N° 238-2010-OP e Informe N° 299-2010-OP de la Oficina de Personal de fechas 15 de julio y 22 de octubre del 2010, respectivamente, al Informe N° 861-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 29 de noviembre del 2010; al Informe N° 082-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 06 de diciembre del 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría asociado del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 175-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor Mg. **ALEJANDRO DIAZ GONZALES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de enero del 2011, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

F. HERNÁN AVILA MORALES – FCA.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 141422), recibida el 22 de diciembre del 2009, por medio de la cual el profesor, Mg. HERNÁN AVILA MORALES, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, a la Constancia e Informe N° 224-2010-OP de la Oficina de Personal de fechas 27 de octubre del 2009 y 23 de agosto del 2010, respectivamente, al Informe N° 610-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 16 de setiembre del 2010; al Informe N° 077-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 06 de diciembre del 2010, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría principal del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 176-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Mg. **HERNÁN AVILA MORALES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de enero del 2011, y por el periodo de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

III. RECURSO DE:

3.1 RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 197-2010-CU PRESENTADO POR EL MG. TEÓFILO ALLENDE CCAHUANA.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 150544) recibido el 23 de noviembre del 2010, mediante el cual el Ing. Mg. TEÓFILO ALLENDE CCAHUANA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interpone Recurso de Revisión contra la Resolución N° 197-2010-CU, mediante la cual se declara infundado, en todos sus extremos, el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor recurrente contra la Resolución N° 1120-2010-R del 25 de octubre del 2010, notificándosele para que cumpla con acatar la Resolución Rectoral N° 1120-2010-R, bajo responsabilidad funcional y legal, y aceptándose de plano el desistimiento del

Recurso de Revisión formulado por el profesor Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES, contra la Resolución de Consejo de Facultad N° 176-2010-CF-FIARN de fecha 02 de setiembre del 2010; declarándose concluido dicho procedimiento, por las consideraciones expuestas en dicha Resolución.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 862-2010-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 29 de noviembre del 2010; mediante el cual opina que es procedente que se admita a trámite el presente Recurso de Revisión.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 177-10-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el Recurso Revisión interpuesto por el profesor Ing. Mg. **TEOFILO ALLENDE CCAHUANA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, contra la Resolución N° 197-2010-CU de fecha 11 de noviembre del 2010, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

3.2 RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 180-2010-CU PRESENTADO POR EL LIC. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 150382) recibido el 16 de noviembre del 2010, mediante el cual el profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, interpone Recurso de Revisión contra la Resolución N° 180-2010-CU, mediante la cual se declara nula, la Resolución N° 682-2010-R del 21 de junio del 2010, estableciéndose la incompatibilidad legal, horaria y remunerativa en que ha incurrido el docente recurrente, en su condición de miembro titular integrante de la Comisión de Admisión 2010, relevándosele de sus funciones como tal, accediendo a titular el miembro suplente de su respectiva Facultad, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 842-2010-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 25 de noviembre del 2010; mediante el cual opina que es procedente que se admita a trámite el presente Recurso de Revisión.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 178-10-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el Recurso de Revisión formulado por el profesor Lic. **ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, contra la Resolución del Consejo Universitario N° 180-2010-CU del 18 de octubre del 2010, por las consideraciones expuestas; elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

3.3 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 101-10-CU INTERPUESTO POR EL SR. MILTON ALEXANDER ERNESTO PEÑA BORDON.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 149218) recibido el 04 de diciembre del 2010, mediante el cual el señor MILTON ALEXANDER ERNESTO PEÑA BORDON, interpone Recurso de Reconsideración contra el acuerdo de Consejo Universitario N° 101-10-CU, en el que el Consejo Universitario en sesión del 25 de agosto, en el punto de agenda VI Aprobación de Trámite de Solicitudes para la obtención del Título Profesional, entre otros, del recurrente, acordó a través de la TD. N° 10-2010-CU del 26 de agosto del 2010: "Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal, se sirva realizar las gestiones necesarias de reparación y resarcimiento vía civil y penal, ampliándose la denuncia no solamente a los involucrados sino también al personal administrativo relacionado a este caso, en la vía administrativa."

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del citado expediente, dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 870-2010-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 03 de diciembre del 2010; mediante el cual opina que es improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el recurrente, emitiéndose la Resolución Rectoral respectiva, declarando la procedencia o

improcedencia respecto a dicho pedido, no siendo el Consejo Universitario la instancia competente para resolver el recurso interpuesto de conformidad con el Art. 143º del Estatuto.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que el joven se presentó a un examen y luego se presentó al otro examen. Que hay que complementar el acuerdo. Si ha presentado un documento falso, por qué se le permitió continuar.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que para complementar, en ese tiempo el estudiante para presentarse al examen final debía presentar a la Comisión de Grados y Títulos el Certificado de Idiomas. En el informe de la Comisión de Grados y Títulos, encontraron 4 expedientes con el Certificado de Idiomas falsos. Ellos no dieron el examen y se hizo la denuncia correspondiente. Posteriormente en el siguiente proceso el alumno hace el Curso de nuevo y presenta toda la documentación legalizada y el Consejo Universitario acuerda que no debería seguir, lo que sustenta es que en el segundo examen ya era legal.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que al alumno no lo dejaron dar el examen. El alumno dice que está arrepentido, señor Rector hay casos que debemos tener un poco de justicia, no se consumó el hecho, no lo dejaron dar exámenes. Considera que sería bueno revisar que casos son salvables y cuáles no son salvables.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que si presenta un documento falso, el delito está consumado, entonces no hay nada que discutir.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que este expediente viene por tercera vez, y es bueno que tengan claridad de estos procesos y no solo fue en la FIEE, sino también en la FIIS, FIPA y FCS.

El estudiante Miguel Ángel Chipa consulta ¿Por qué el decano de la FIME dice que el alumno es delincuente? y ¿Por qué lo dejaron dar el examen?.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que es una falta, si agarro algo y devuelvo, el delito esta cometido. Que el tratamiento debe ser para todos por igual, y pregunta ¿cómo algunos se han titulado y otros no?.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que respecto a lo que ha dicho la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el estudiante Chipa, hay algo que no sabemos, se realizó una investigación que se efectuó en el Centro de Idiomas. Sería bueno señor rector que se termine esta investigación porque esto tiene que esclarecerse. En aras de que se esté tratando de mejorar es importante ver quiénes son los empleados.

El estudiante Aldo Samaniego manifiesta que hubo un Sr. Edwin Pérez Chacón, quién hacía los trámites para que el resto saque su título.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que todos hemos estado en el Consejo Universitario, donde se aprobaron estos títulos y se dijo que una cosa era la parte académica y otra es la parte administrativa-judicial, ya todos han manifestado de retomar esta investigación como debe ser, es en una época en la que habían "recibos clonados" y "Constancias Falsas", que alguien renunció y desapareció de la Universidad y no se hizo nada.

El estudiante Miguel Ángel Chipa consulta ¿qué organismo se debe encargar de resolver este caso?.

El señor Rector manifiesta que es el Consejo Universitario. Lo que se ha tocado corresponde a Consejo Universitario. El asesor legal tiene un área judicial, penal. Este proceso esta seguido por la Policía Anticorrupción y está bajo responsabilidad del Abogado Roberto Concepción.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que hay que diferenciar la parte administrativa, judicial y penal, acá la decisión es frente a los estudiantes que es la parte académica. Ha solicitado que el expediente del Sr. Milton Peña se deje pendiente, porque en la FCC hay 5 titulados. El acuerdo fue del anterior Rector, que se les de su título y si el Poder Judicial sale en contra que devuelvan el Título.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 179-10-CU)

SOLICITAR a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** actualice, bajo responsabilidad, e informe para la próxima sesión de Consejo Universitario a realizarse el 27 de diciembre del 2010, respecto a la apertura de todos los procesos administrativos y procesos penales realizados para todos los involucrados.

IV. ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS FACULTADES DE:

4.1 CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

4.2 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 681-2010-D-FCA (Expediente N° 150598) recibido el 24 de noviembre del 2010 y a los Oficios N° 1276 y 1281-2010-DFIEE (Expedientes N°s 151009 y 151104) recibidos el 09 y 13 de diciembre del 2010, mediante los cuales remiten los Comités de Autoevaluación de las Facultades de la Ciencias Administrativas e Ingeniería Eléctrica y Electrónica, respectivamente.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa su felicitación a la FCA por su Comité de Autoevaluación y que hará falta un cursillo para unificar criterios y evitar contradicciones.

El señor Rector manifiesta que el Decano preside esta Comisión.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que es importante reglamentar el trabajo que se hace en la autoevaluación respecto a la acreditación y hemos tomado el acuerdo que este presidido por el Decano, trabajadores y estudiantes.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 180-10-CU)

ENCARGAR, al **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** para que convoque a una reunión a los **SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES**, para unificar criterios en el proceso de conformación de los Comités de Autoevaluación de las diferentes Facultades de la UNAC.

B. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación solicita que se implemente un ordenado sistema de control y seguridad en la Ciudad Universitaria y el Edificio administrativo de Sáenz Peña.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que desconoce si hay un Sistema de Seguridad en la UNAC. El día sábado ha habido un muerto en la Universidad La Molina y lo que quiere es prever un Sistema de Seguridad. Hay grupos de estudiantes que están jugando dados, naipes, etc. y es preciso que la UNAC tenga un sistema que garantice.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el Estatuto, MOF y ROF contemplan la función de cada uno de nosotros. Solicitamos un informe detallado sobre cuánto se paga al servicio de vigilancia y el seguro que ve los bienes de la UNAC. Además la Universidad paga policías entonces dónde están ubicados. Tiene información que no sólo son naipes y dados sino drogas, hay que verificar en los baños y en los quintos pisos que no lo hagan, que se tomen las medidas pertinentes, y quisiera saber quienes controlan los bienes que entran y salen de la UNAC. Solicita que se informe en el término de la distancia.

El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que hay quejas del personal de seguridad, muchas veces faltan el respeto al estudiante. Solicita que en los paraderos estén los policías para defender a los estudiantes.

El estudiante Joel Toralva se pregunta ¿Qué conocemos de seguridad en la ciudad universitaria?, los vigilantes de la puerta principal no a todos controlan el carné universitario. Que hay estudiantes que solicitan aulas de otras facultades aduciendo que son cuestiones académicas, pero no necesariamente hablan cuestiones académicas sino políticas.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que por su intermedio la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud nos haga llegar el nombre de los tres alumnos que incurrieron en su Facultad. Las cabezas de cada Facultad son los responsables de cada Facultad y que debe haber un compromiso de cada uno. Que ha visto este año un montón de robos y solamente se le castiga con llamada de atención.

El presidente de la ADUNAC, hace un pedido que las autoridades coordinen con la Municipalidad y pida la ayuda de seguridad correspondiente. En esta Universidad se vienen robando las cosas. Hay un profesor que está con proceso judicial y no se hace nada, basta ya de llamadas de atención hay que proceder de otra forma.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que su preocupación es por la seguridad de los bienes de la Facultad y que los decanos son los responsables. Cuando nos ausentamos queda el Servicio de vigilancia. El día lunes se retiró a las 7.00 pm y busque al vigilante en el 1º, 2º, 3º, 4º y 5º piso y no había, me acerqué a vigilancia de la puerta principal, me identifique e informe de este hecho. Los grupos que pidan aulas, deben identificarse necesariamente.

El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que el Estatuto dice que los alumnos tienen derecho a agruparse en democracia.

El secretario general del SUTUNAC manifiesta que hay que diferenciar, sobre seguridad de los bienes, seguridad económica y seguridad humana, y la UNAC esta adoleciendo de una Oficina de Patrimonio que trabaje todo el año. No es posible que se le sancione a un personal administrativo que después de su horario se efectúe el robo, o deje prendido un aparato eléctrico por descuido. Es necesario solicitar a la Región para que apoye a la UNAC, asimismo a la Región Policial, que dote de más efectivos.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que casi todos van a seguridad de bienes patrimoniales, si bien es cierto que los alumnos pueden reunirse, debe hacerse de acuerdo al marco de la Ley.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que se está llegando a un consenso que el Consejo Universitario debe tener en cuenta, si está dentro de la Facultad comunique a los Decanos respectivos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que el pedido es Seguridad Interna y Externa. En la Facultad de Ingeniería Química tenemos Cámaras de Vigilancia y se puede detectar, las cámaras de vigilancia para la seguridad.

El estudiante Aldo Samaniego manifiesta que tiene tres puntos de vista: 1. Defensa Civil, realizar simulacro que deben tener en consideración; 2. Los bienes de la Universidad, sacamos una pizarra y se pierde; y finalmente 3. Libertad de ideologías, que sean dentro del marco de la Ley.

El señor Rector manifiesta que se ha invitado al Jefe de la Oficina de Personal por que tiene conocimiento de una seria de reclamos relacionados al personal. El director de la Oficina General de Administración juega un papel importante. Esta empresa tiene muchas observaciones, cambian de nombre y participan nuevamente. Va a trasladar la tarea al Vicerrector Administrativo, para que con el Director de la Oficina General de Administración y el Jefe de la Oficina de Personal vean el sistema más adecuado. Observa que los policías son allegados a las comisarías pero a partir de enero 2011, Seguridad del Estado se hará cargo, ya están instruidos el Director de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y el Vicerrector Administrativo. En relación a lo que mencionó el estudiante Miguel Ángel Chipa todos tienen amplia libertad, pero con el visto bueno de su Decano, para ferias académicas.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 181-10-CU)

ENCARGAR, al Vicerrector Administrativo, para que en la quincena de enero del 2011, podamos tener una presentación de la Empresa con su personal y equipos de Control y Seguridad correspondientes.

- 2. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita que la nave “José Francisco” sea varada en un varadero, debidos a las condiciones en la que se encuentra.**

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que nosotros tenemos una nave “José Francisco” y se está haciendo las coordinaciones para que esta nave pase a la Facultad, esta nave trae muchos problemas a la Facultad, porque no está apta para instrucción

académica. Es más, la embarcación está haciendo mucha agua. En tal sentido, solicita retirar la nave a un varadero hasta que salgan las resoluciones de OFECOD, porque es chatarra.

El señor Rector manifiesta que el acuerdo es llevarlo al cementerio de barcos.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 182-10-CU)

ENCARGAR, al Decano de la **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**, que la Embarcación "José Francisco" continúe y se quede en el Cementerio de Barcos, Muelle 10.

3. El decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita lo siguiente:

3.1 Que, se tomen medidas para erradicar el juego de naipes y dados en el campus universitario.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que los alumnos juegan naipes y dados en los quioscos y alrededores a su Facultad, en la Facultad de Ingeniería Química y en otras Facultades, y da mal aspecto.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que han intervenido en el aula y han llamado a los padres de familia y ha dado resultados.

El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que una de las formas para erradicar es fomentar juegos deportivos y culturales, ajedrez.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que los alumnos de otras Facultades quieren hacer pareja, que debemos crear espacios para que jueguen, de preferencia en OBU: ajedrez, naipes, etc.

El señor Rector manifiesta que la parte reflexiva es que debe existir una sala de estos con una mesa de ajedrez, ping-pong, etc. Que con el profesor Romero ya han habido varios acuerdos de inscribir en el Campeonato de Ajedrez y realizar los trabajos en el 2º piso de la Oficina de Bienestar Universitario, para que tengan ajedrez, ping-pong, están evaluando costos. Se acaba de contratar a un técnico en deportes, para que en febrero se tenga un campeonato interno de fútbol y de allí sacar a la Selección de Fútbol del Callao, puesto que ya tenemos un técnico.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 183-10-CU)

FORMALIZAR, los juegos de ajedrez, pin pon, billar e inclusive naipes, para ello se habilitará una Sala de Star en el 2º piso de la Oficina de Bienestar Universitario. Asimismo, se va a conformar el seleccionado de fútbol de esta Casa Superior de Estudios, para lo cual se cuenta ya con un técnico en deportes.

3.2 Que, se solicite el informe final sobre el pago a profesores en el Ciclo de Verano.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que en sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos se llegó a una propuesta, en la que se vio el porcentaje en el año 1997, y de acuerdo a la UIT, se vio el referencial. Al hacer los cálculos llevados a la fecha, en un tiempo era S/. 2,600.00 y ahora es S/. 3,600.00 y salía S/. 1.40 por hora. Los estudiantes estuvieron de acuerdo en base a porcentaje en 0,3048 de la UIT. Pero el pago del Coordinador y Supervisor se utiliza el mismo porcentaje con un número de 96 horas. Que el 15% pase a la administración central.

El estudiante Deyvi López manifiesta que la propuesta fue de S/. 1.00 la hora y 25 alumnos inscritos como mínimo.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que quisiera la aclaración en base a la UIT, ¿Cuánto va a ganar el Supervisor, 25 por hora?.

El presidente del ADUNAC manifiesta que lo que pedirá es que se actualice el pago. Aceptamos los S/. 25.00 por hora en esta oportunidad y debe quedar cerrado ya, por experiencia, cuando hay menos de 20 inscritos no se apertura el curso.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que lo más importante es que los estudiantes no deben ser afectados. Si 20 es lo mínimo y se inscriben 15, entonces el profesor debe buscar los otros 5.

El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que se aúna a las palabras expresadas por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y solicita otorgar la palabra al estudiante Christian Chávez.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el estudiante Christian Chávez hace uso de la palabra manifestando que las cosas se quieren aprobar a último momento y si se quiere aumentar los sueldos de los profesores en verano, entonces deben señalarse una estructura de costos. Se aúna a lo propuesto por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, y que el número mínimo sea de 20 alumnos, para que se apertura el curso. Que el ciclo de verano no debe arrojar utilidades.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que una de las propuestas de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos y la Facultad de Ciencias de la Salud, es que debe manejarse de acuerdo a las posibilidades de las Facultades.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía observa que los alumnos no quieren un incremento pero debemos entender que en las Facultades tenemos muchas necesidades, como implementación de los laboratorios. El Ciclo de Verano debe ser autofinanciado.

El decano de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que el decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía lo dijo todo.

El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que pagamos a parte S/. 15.00 de matrícula y en San Marcos es un solo pago de matrícula, entonces ¿cómo se financia por allí?.

El estudiante Joel Toralva manifiesta que una salida adecuada es incrementar a 25 alumnos y tenemos que cambiar el Reglamento del Ciclo de Verano y el TUPA.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que no es propicio reajustar el precio por hora. Que había propuesto que el decano y los coordinadores ganen lo mismo. Por su parte ha abierto 2 Ciclos de Actualización Profesional más cursos de posgrado. En el caso de San Marcos ellos afectan a sus Centros de Producción.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que el costo que incide fuerte es el pago del docente, que va a estar en función a la cantidad de alumnos. Mantengamos el costo en S/. 1.00 y aumentar el grupo de 25 alumnos por grupo para poder dictarse. A futuro debe pagarse a los docentes en función a la UIT.

El secretario general del SUTUNAC manifiesta que la tasa educativa debe estar en función a la UIT y que la Resolución se actualice. Estamos de acuerdo que se incremente la hora al docente. Debemos incrementar en S/. 1.00 y aumentar a 25 alumnos mínimo.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que si queremos un curso de calidad, entonces debemos tener buenos profesores, pero estos están de vacaciones. En San Marcos estamos en un promedio de S/. 50.00 los profesores valoran más su tiempo libre y no vamos a dictar. Los profesores de la FCE tienen Maestros y Doctores y no vienen por S/. 18.00 la hora.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que no todas las Facultades tienen el mismo criterio de acuerdo a la realidad de cada Facultad. Nosotros no podemos hacer Ciclos de Actualización Profesional a cada rato porque carecemos de egresados.

El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que los miembros del Consejo Universitario nos encontramos desinformados, al no haberse presentado ningún informe económico y que se oponen a toda alza del costo del Ciclo de Verano que afecte a los alumnos y que debería mantenerse igual con 20 alumnos por grupo. Su propuesta es que se mantenga igual al año pasado.

El estudiante Dayvi López manifiesta que la propuesta del número de 25 alumnos la están analizando.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que pedirá al decano de la Facultad de Ciencias Económicas, no es un trabajo que se hace en diciembre sino en noviembre, no va aceptar al decano de la FCE que en su Facultad los Maestros y Doctores deben ganar igual que todos los profesores, y si se les considera, primero los nombrados. El representante del ADUNAC dice que se tiene como referencia el TUPA, no está de acuerdo pues debe mantenerse a S/. 1.00 la hora y 25 alumnos. No olvidemos de los profesores de Cañete ganan S/. 20.00 la hora y en el CPU S/. 22.00 por hora, entonces uniformicemos. No se como se le ocurre a un representante del OPLA considerar que un 15% pase a la administración central, no, que trabajen y produzcan.

El estudiante Robert Saldaña manifiesta que los 4 alumnos están de acuerdo en que queden a S/. 1.00 la hora.

El estudiante Aldo Samaniego manifiesta que también está de acuerdo en S/. 1.00 la hora. El número de alumnos es de 20 alumnos por curso y no debemos ir contra el Reglamento.

El señor Rector manifiesta que no es un problema solo de los estudiantes sino de los docentes. La Economía de la UNAC es bastante precaria, esa es la realidad. Existe la necesidad de que los alumnos se incorporen a los Centros de Investigación. En provincia los alumnos que se interesan en proyectos ganan. A partir de enero, febrero y marzo veremos este caso tranquilamente. Si se dice con 25 alumnos y sea S/. 1.00 la hora se puede que se haga. Estamos tratando de armonizar.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 184-10-CU)

1º DERIVAR, el presente pedido a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS**, debiendo remitir el informe final con las observaciones realizadas en la presente sesión.

2º ACEPTAR, la siguiente relación de pagos en el Ciclo de Verano: Pago de los alumnos por hora dictada: S/. 1.00; N° de Estudiantes por aula: 25 como mínimo; Pago de profesores: S/. 25.00 por hora dictada.

4. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la revisión del Reglamento de Titulación por Tesis con Propedéutico, a nivel de pregrado y Tesis Grupal.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que es prioritario revisar el Reglamento de Titulación por Tesis, respecto al examen por Ciclo de Actualización Profesional.

El señor rector manifiesta que lo que se quiere es mejorar los estándares de Investigación. Hay varias maestrías y lo han enviado al Vicerrectorado de Investigación para que puedan sustentar la tesis grupal. La experiencia en Villarreal, San Marcos todos acceden a este tipo de Titulación. La Universidad Champagnat para que los estudiantes que han seguido en el extranjero puedan hacer su revalidado, para continuar sus estudios.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 185-10-CU)

DERIVAR este pedido al **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** para que en coordinación con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presente su informe en la quincena de enero del 2011.

5. El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas presenta proyecto de Ley de Modificatoria a la Ley N° 29488.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que esta iniciativa se la entregaron al Coordinador CPC. Wieliche Vicente para que informe, y solicita que se le dé el uso de la palabra.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el CPC. Wieliche Vicente Alva hace uso de la palabra por tres minutos, manifestando que el Consejo Universitario con la Resolución N° 047-2006-CU del mes de abril del 2006, se logró la Sede UNAC en Cañete. Se inicio con 4 Facultades y posteriormente 2 más (FCC, FCA, FIIS, FIPA y FCS). La parte académica se hace en dos locales, uno en el Colegio y en la Ciudad Universitaria donada por la Municipalidad de Cañete y figuran en el registro público de la UNAC. Acabamos de llegar al IX Ciclo. La Sede Cañete cuenta con carpetas, equipos y laboratorio y ya se están presentando problemas. Actualmente se cuenta con 1400 alumnos. A consecuencia de la creación de la Universidad de Cañete los estudiantes de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión y UNAC van a continuar estudiando en la Sede Cañete hasta el 2014. Ha pasado un año y ya hay una Comisión organizadora que se hará cargo de la Universidad de Cañete. Con la Resolución dice que se entregarán los bienes hasta el año 2014, pero la Comisión organizadora puede hacerse cargo ya. Lo que pide es que la Universidad defina cual es la respuesta como Universidad cuando quieren que les entreguemos todos los muebles e inmuebles. El consejo provincial ha comprado un terreno de más de 8 hectáreas y lo que debemos es hacer cursos de extensiones, investigación, etc. pero que el Consejo Universitario se pronuncie.

El señor Rector manifiesta que lo que pedirá al Consejo Universitario es dar las facilidades para implementar los Centros de Investigación en Cañete.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que para tener un mejor desenvolvimiento, debemos tener una mejor propuesta legislativa.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en Cañete debemos tener estar 4 años. ¿Qué hace el Presidente de la Comisión? Si a nivel de Consejo Universitario no hemos aprobado la iniciativa administrativa, siquiera para poder tener la potestad de efectuar investigación en los temas de la UNAC en Cañete.

El secretario da lectura a la propuesta de iniciativa legislativa

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 186-10-CU)

APROBAR, la iniciativa Legislativa de modificatoria de la Tercera y Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28488, para ello, derivar la propuesta presentada al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para que conjuntamente con el Presidente de la Comisión Especial de la Sede Cañete y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, puedan mejorar dicha propuesta, cuya presentación estará a cargo del señor Congresista de la República Lic. EDUARDO ESPINOZA RAMOS.

6. El decano de la Facultad de Ciencias Contables solicita que el Consejo Universitario en esta oportunidad tome en cuenta la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos respecto al pago de docentes en el Ciclo de Verano.

El señor rector informa que este pedido ha sido atendido en conjunto con el pedido realizado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

7. La directora de la Escuela de Posgrado solicita el reconocimiento del Rector de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa por haber realizado la movilización de estudiantes de la Facultad de Enfermería a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC, realizada el día 10 de noviembre del 2010.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 187-10-CU)

DERIVAR, este pedido a la Oficina de Información y Relaciones Públicas para que efectúen el reconocimiento oficial correspondiente.

8. **El estudiante Joel Toralva Lázaro solicita un informe sobre a dónde van los aportes de los profesores que llegan tarde y en qué Facultades se paran “malogrando” los relojes electrónicos.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 188-10-CU)

DERIVAR este pedido a la **OFICINA DE PERSONAL** para que visite cada Facultad, debiendo presentar el informe respectivo de lo solicitado indicando los descuentos realizados para su consideración como punto de agenda de la próxima sesión de Consejo Universitario a realizarse el 27 de diciembre del 2010.

9. **El estudiante Miguel Ángel Chipa Saavedra solicita lo siguiente:**

- 9.1 **Que los trabajos de investigación realizados por los profesores que son aprobados por cada Facultad sean publicados en la página Web de la Universidad.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 189-10-CU)

DERIVAR este pedido al **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** para que en coordinación con los Directores de los Institutos de Investigación publiquen los trabajos de investigación, aprobados en cada Facultad, en la página web de la Universidad.

- 9.2 **La rebaja del precio del Menú del Comedor Universitario en el más breve plazo.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 190-10-CU)

DERIVAR este pedido a la **OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO** para la emisión del informe respectivo, a fin de ser considerado en la segunda sesión de Consejo Universitario a realizarse en el mes de enero 2011.

- 9.3 **Que se forme una Comisión para ver el cambio del Reglamento de la Biblioteca Central en el más breve plazo.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 191-10-CU)

DERIVAR este pedido a la **OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS** para la emisión del informe respectivo, en el más breve plazo.

- 9.4 **Que la Oficina de Bienestar Universitario remita en el más breve plazo el informe sobre el proyecto de Convenio con ESSALUD, para que los estudiantes puedan tratarse en esta entidad, y así poder dar el veredicto si es viable o no realizar este proyecto.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 192-10-CU)

DERIVAR, este pedido a la Oficina de Bienestar Universitario para que emita informe, para su consideración como punto de agenda de la próxima sesión de Consejo Universitario a realizarse el 27 de diciembre del 2010.

10. **El secretario general del SUTUNAC solicita lo siguiente:**

- 10.1 **Aprobar la Escala de Pagos para el Proceso de Admisión 2010-II.**

El Vicerrector Administrativo informa que fue un pedido del SUTUNAC que pase a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos y el sindicato ya tenía un acuerdo de la Comisión Paritaria y lo que le manifiesta que la parte administrativa era para verlo en global con los docentes y administrativos. La base era el cuadro del mes de julio del 2010-I que si se tiene de 5000 a 6000 postulantes, se mantiene el pago si es menor que 5000, el 10% de mes, 6000 a 7000 es el 10%, de 7000 a 8000 es más 20 % y mayores a 8000 más de 30%. Se ha dado un cuadro y está incluida toda la Universidad y han aprobado que se incremente ese pago.

El señor Rector manifiesta que no hay un estudio integral, amerita que pasemos al VRA para que informe. Renovamos el compromiso para que el Vicerrector Administrativo haga su estudio integral.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 193-10-CU)

SOLICITAR al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** emita el estudio integral solicitado mediante TD. N° 029-2010-CU.

10.2 Conformación de la Comisión para ver la distribución de las utilidades de los Centros de Producción.

El secretario general del SUTUNAC manifiesta que este es el pedido que no esta sustentado con documentos. La Dirección General de Administración es la responsable de informar al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 194-10-CU)

DERIVAR, este pedido a la Oficina General de Administración, para que se sirva informar al respecto.

10.3 Incorporación de un (01) representante del SUTUNAC ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos y la Comisión de Convenios.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el personal administrativo no debe participar en las comisiones de asuntos académicos y de asuntos administrativos y económicos.

El secretario general del SUTUNAC manifiesta que podemos aportar de acuerdo a lo señalado en el Estatuto.

El señor Rector manifiesta que las Comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Administrativos y Económicos la conforman los docentes y estudiantes.

Siendo las 12 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-